



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-191/2024.-

Resolución N° SO-083/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-446/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Lic. Guillermo Portal, D.N.I. N° 31.340.533, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Enfermería Comunitaria I**", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Lic. Guillermo Portal hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 25 de febrero de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Lic. Guillermo Portal, D.N.I. N° 31.340.533, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Enfermería Comunitaria I**", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CA-SO-446/2024, el 25 de febrero de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Est. ELIZABETH WILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA OROBLONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA